Factura: 001-002-000017643

20161701069P01185

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701069P01185

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2016, (16:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792439361001		GERENTE GENERAL	EDUARDO JAVIER BARRERA PASTRANO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	KENNEDY

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO

2016	17	01	69	P01185	FAC: 001-002-000017643

AMPLIACION Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL
OTORGADA POR:
EDUARDO JAVIER BARRER PASTRANO
GERENTE GENERAL
COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 3 C.C.
M.B

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano; Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y nueve (29) de marzo del dos mil dieciséis, ante mí Doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a su otorgamiento la Compañía Comercial Togetherfama S.A. debidamente representada por su Gerente General el señor Eduardo Javier Barrera Pastrano. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el cantón Quito, provincia de Pichincha, hábil para contratar y obligarse conforme a la Ley y comparece a suscribir la presente escritura que contiene la **AMPLIACION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL**, a quien de conocer doy fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleven a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribe dice.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **AMPLIACION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL** al

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.- CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece la Compañía Comercial Togetherfama S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Eduardo Javier Barrera Pastrano. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Comercial Togetherfama S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de noviembre de dos mil doce ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha veinte y ocho de marzo de dos mil trece. b) Mediante Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinte y cuatro de marzo de dos mil dieciséis cuya acta se adjunta como habilitante, los accionistas acordaron ampliar y por lo tanto reformar el objeto social de la compañía. **CLAUSULA TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Eduardo Javier Barrera Pastrano, en su calidad de Gerente General de la compañía Comercial Togetherfama S.A. tiene a bien ampliar y por lo tanto reformar el estatuto social de la Compañía., de tal forma que el artículo tercero dirá: "**ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por finalidad desarrollar las siguientes actividades: UNO.- Asesoramiento, desarrollo, implementación y prestación de servicios de tecnología tanto en el área de comunicaciones, equipos electrónicos, computación. DOS.- Importar, distribuir, comercializar, comprar y vender maquinarias, equipos, partes, piezas, repuestos, de manera especial para la industria telefónica, de comunicación y computación; a más de ofrecer asesoramiento en proyectos relacionados con el funcionamiento, manejo de implementación y más actividades inherentes a las líneas industriales referidas. TRES.- Alquiler de equipos, maquinaria y piezas para la industria y el comercio en general. CUATRO.- La compañía podrá realizar todo tipo de inversiones en

bienes, servicios, en valores y títulos, en participaciones o acciones en general en cualquier título valor, excluyendo el arrendamiento mercantil o leasing financiero, Prestar servicios de asesoramiento a empresas públicas y privadas dedicadas a las explotación, desarrollo y producción de bienes relacionados con su objeto social. CINCO.-Tiene facultad para asociarse con empresas sean públicas o privadas que tengan relación con su objeto social.- SEIS.- Ejercerá la representación de empresas nacionales o extranjeras que posean tecnología y conocimientos útiles para el desarrollo su actividad.- SIETE.- Podrá establecer o abrir sucursales en el extranjero previo el cumplimiento de los trámites requeridos para estos casos.- OCHO.- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y NUEVE.- Producción, compra y comercialización de hielo para uso comercial, industrial y humano. MEDIOS.- para el logro de este objeto la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier índole, permitida por la ley, así como realizar la importación, exportación y representación de productos y equipos similares a su objeto social y, para ello actuaran como intermediaria, distribuidora o representantes de dicha empresa y por tanto, la compañía podrá asociarse con otras cuyo objeto social sea similar, análogo o conexo con sus propios objetos sociales. Además, podrá intervenir en la formación nuevas sociedades o absorberlas, así como también importar maquinaria, equipos, repuestos, que tengan relación con su finalidad, equipos de computación, sus partes piezas y repuestos, en general todo cuanto material sea preciso y necesario para desarrollar su actividad.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes: a. Nombramiento de representante legal de la Compañía y sus documentos de identificación; y, b. Copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de la Compañía Comercial Togetherfama S.A.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento, que solicito se

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

eleve a escritura pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María Fernanda Azanza, portadora de la matrícula profesional número once mil novecientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente al compareciente por mí, el Notario, El mismo se afirma y ratifica en su contenido y firma junto conmigo, conocida por mí, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia debidamente autenticada se agregan a éste instrumento, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

EDUARDO JAVIER BARRERA PASTRANO

C.C.

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 171115813-7

BARRERA PASTRANO EDUARDO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

27 ABRIL 1978

008-A 0231 05908 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

ECUATORIANA V4333V2222

CASADO RITA E RUBIO HERNANDEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANGEL EDUARDO BARRERA

MARIANA DE JESUS PASTRANO

QUITO 31/05/2009

31/05/2021

REN 1707289

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0081
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711158137
CÉDULA

BARRERA PASTRANO EDUARDO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

SAN JUAN
PARROQUIA

2
ZONA

(.) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En ___ foja(s) Quito a 29 MAR 2016

Dr. Miguel Angel Tito Rubiova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Quito, 04 de Abril de 2013

Señor

Eduardo Javier Barrera Pastrano

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificar que la Junta Universal y Extraordinaria de la compañía **COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A.** en reunión celebrada el día de hoy le elegimos a usted al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años que se contaran a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito .

En esta calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atributos son aquellos que constan en el artículo dieciséis del estatuto de la compañía.

La compañía **COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada el 03 de Diciembre de 2012 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, y que fue inscrita el 28 de marzo de 2013 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Sandra Maritza Barrera Pastrano

Secretaria

Quito, 04 de Abril de 2013

Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A.**

Eduardo Javier Barrera Pastrano

C.C. 1711158137

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15033

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6928
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/04/2013
FECHA ACEPTACION:	04/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711158137	BARRERA PASTRANO EDUARDO JAVIER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 03/12/2012 NOTARIA 3 UIO RM 28/03/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En 1 foja(s). Quito a 23 MAR. 2015

Rafael Ángel Tito Bulleva
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Nº 0117308

IMP. IGM.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 24 de marzo de dos mil dieciséis, a las 11h00, en el domicilio de la Compañía ubicada en la Avenida 12 de Octubre s/n y Coruña esquina, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A.":

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Fundación Olamar	US$ 792	792	99%
Sandra Maritza Barrera Pastrano	US$ 8	8	1%
TOTAL	**US$ 1,000.00**	**1.000,00**	**100%**

Preside la Junta, la Señorita Sandra Maritza Barrera Pastrano, Presidenta de la Compañía y como tal Presidenta de la Junta, y actúa como Secretario el Señor Eduardo Javier Barrera Pastrano en su calidad de Gerente General de la Compañía y como tal secretario de la Junta.

La Presidenta solicita a la Secretaria que se constate el quórum y se elabore la correspondiente lista de asistentes, hecho lo cual y con la presencia del 100% del capital social, los accionistas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, la misma que se instala con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Ampliación y reforma del Objeto Social de la Compañía

El señor Eduardo Javier Barrera Pastrano manifiesta que en la actualidad y en el futuro la compañía mantendrá bienes muebles e inmuebles los mismos que se rentarán para generar ingresos a la sociedad, por lo cual es necesario ampliar el objeto social de la Compañía de tal forma que la misma pueda dar en arriendo bienes muebles e inmuebles.

La moción es aprobada por todos los accionistas presentes, de tal forma que se procede agregar como numeral ocho del artículo tercero del estatuto el siguiente:

"OCHO.- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles."

Luego de ello el señor Eduardo Javier Barrera Pastrano manifiesta que existe la posibilidad de ampliar los negocios de la Compañía de tal forma que pueda ésta dedicarse a la producción, compra y comercialización de hielo para uso comercial, industrial y humano.

La moción es aprobada por todos los accionistas presentes, de tal forma que se procede agregar como numeral nueve del artículo tercero del estatuto el siguiente:

"NUEVE.- Producción, compra y comercialización de hielo para uso comercial, industrial y humano."

Por lo expuesto el artículo tercero del Estatuto social dirá:

> **"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por finalidad desarrollar las siguientes actividades: UNO.- Asesoramiento, desarrollo, implementación y prestación de servicios de tecnología tanto en el área de comunicaciones, equipos electrónicos, computación. DOS.- Importar, distribuir, comercializar, comprar y vender maquinarias, equipos, partes, piezas, repuestos, de manera especial para la industria telefónica, de comunicación y computación; a más de ofrecer asesoramiento en proyectos relacionados con el funcionamiento, manejo de implementación y más actividades inherentes a las líneas industriales referidas. TRES.- Alquiler de equipos, maquinaria y piezas para la industria y el comercio en general. CUATRO.- La compañía podrá realizar todo tipo de inversiones en bienes, servicios, en valores y títulos, en participaciones o acciones en general en cualquier titulo valor, excluyendo el arrendamiento mercantil o leasing financiero, Prestar servicios de asesoramiento a empresas públicas y privadas dedicadas a las explotación, desarrollo y producción de bienes relacionados con su objeto social. CINCO.-Tiene facultad para asociarse con empresas sean públicas o privadas que tengan relación con su objeto social.- SEIS.- Ejercerá la representación de empresas nacionales o extranjeras que posean tecnología y conocimientos útiles para el desarrollo su actividad.- SIETE.- Podrá establecer o abrir sucursales en el extranjero previo el cumplimiento de los trámites requeridos para estos casos.- OCHO.- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. NUEVE.- Producción, compra y comercialización de hielo para uso comercial, industrial y humano. MEDIOS.- para el logro de este objeto la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier índole, permitida por la ley, así como realizar la importación, exportación y representación de productos y equipos similares a su objeto social y, para ello actuaran como intermediaria, distribuidora o representantes de dicha empresa y por tanto, la compañía podrá asociarse con otras cuyo objeto social sea similar, análogo o conexo con sus propios objetos sociales. Además, podrá intervenir en la formación nuevas sociedades o absorberlas, así como también importar maquinaria, equipos, repuestos, que tengan relación con su finalidad, equipos de computación, sus partes piezas y repuestos, en general todo cuanto material sea preciso y necesario para desarrollar su actividad.-

A fin de efectuar la ampliación y reforma al objeto social se autoriza al señor Eduardo Javier Barrera Pastrano, a suscribir las solicitudes y documentos públicos y privados que se requieran para el perfeccionamiento de la ampliación y reforma del objeto social de la Compañía.

Agotado el orden del día, la señorita Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado por

unanimidad y sin reserva, prueba de ello los presentes la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 12h00.

Sandra Maritza Barrera Pastrano
Accionista-Presidenta de la Junta

Eduardo Javier Barrera Pastrano
Accionista-Secretario de la Junta

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral [illegible] de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí. En [illegible] foja(s) útil(es) Quito a 29 MAR. 2016

[illegible] Miguel Angel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL,** otorgado por el señor **EDUARDO JAVIER BARRERA PASTRANO,** en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A.,** debidamente sellada y firmada en Quito, el veintinueve de Marzo del año dos mil dieciséis.-

NOTARIA 69
QUITO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 23187
19823592WRAXKZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	15955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCION	1670
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711158137	BARRERA PASTRANO EDUARDO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /29/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1121 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE MARZO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL